

ARTICULISTA INVITADA

JULIETA DEL RÍO*

staticidatrio



En pausa, Comité para los nuevos consejeros

El proceso de elección de los nuevos consejeros del INE sigue en suspenso. El pasado diciembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPIF) determinó revocar el Acuerdo que se emitió para la selección de integrantes del Comité Técnico de Evaluación que analizará a los aspirantes a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral. Fue el pasado lunes 2 de enero, que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, suspendió el proceso para elegir a los cuatro consejeros hasta febrero.

La JUCOPO argumentó que debe ser el pleno de la Cámara baja la que modifique la convocatoria, acatando la sentencia del TEPJF, misma que abogaba: (1) por autonomía plena del Comité Técnico de Evaluación respecto del Poder Legislativo: (2) por implementar criterios de equidad de género en propuestas de candidatos; (3) y por diferenciar con claridad los perfiles propuestos entre la figura de consejero y de consejero presidente. La decisión alargará el proceso para saber quiénes integrarán el INE, tema de la mayor importancia para nuestra democracia y que se resolverá a finales de marzo.

En el caso del INAI, el pasado 20 de diciembre, en la última sesión – puede consultarse en el canal de Youtube del Instituto –, después de una votación, se decidió nombrar a Sergio López Ayllón y a María Esther Azuela Gómez para integrar dicho comité evaluador. Ellos fueron seleccionados a partir de una lista de 10 nombres... Todos con capacidades verificadas a partir de su desarrollo en el ámbito público, privado y en la sociedad civil.

Los órganos autónomos hemos recibido señalamientos (discursivos, presupuestarios y legislativos), existe una Constitución que nos dota y da atribuciones para ser un equilibrio del poder, la Carta Magna nos faculta para formar parte del proceso de conformación del INE, y a ella nos debemos. En una democracia, fortalecer la autonomía es una virtud, somos producto de luchas ciudadanas que permiten que exista el Estado de derecho en México.

No tener el perfil es un acto de corrupción que pone en riesgo a las instituciones y puede impactar negativamente en la población; por ello, en las revisiones de la cuenta pública que realizan los órganos de fiscalización, se analizan a detalle los perfiles de los servidores públicos. Para el Comité Técnico de Evaluación ocurre lo mismo: necesitamos ciudadanos que estén a la altura de las circunstancias y que actúen con objetividad, imparcialidad y con el máximo sentido de responsabilidad, sin tendencias ni favoritismos.

Esperemos entonces el proceso de integración del comité evaluador y, una vez más, invito a la ciudadanía a estar atentos a su desarrollo.

*Comisionada del INAI